



GUÍA DOCENTE 2018-2019
**RECURSOS DE COMUNICACIÓN Y ADAPTACIÓN A
USUARIOS**

1. Denominación de la asignatura:

RECURSOS DE COMUNICACIÓN Y ADAPTACIÓN A USUARIOS

Titulación

GRADO EN PEDAGOGÍA

Código

5899

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

BEATRIZ NUÑEZ. ANGULO

4.b Coordinador de la asignatura

BEATRIZ NÚÑEZ ANGULO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

TERCER CURSO. PRIMER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Competencias instrumentales:

Instrumentales:

T.1 Capacidad de análisis y síntesis.

T.2 Capacidad de organización y planificación.

T.5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios.

T.6. Capacidad de gestión de la información.

T.7 Resolución de problemas

T.8 Toma de decisiones.

Competencias interpersonales:

T.9. Trabajo en equipo

T.11. Habilidades en las relaciones interpersonales

T.13 Razonamiento crítico

Competencias sistémicas

T.14 Compromiso Ético.

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas

T.17 Creatividad.

Competencias específicas de la titulación.

E-2 - Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

E-4: Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.

E-5: Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

E-6: Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

E-9: Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

E-17: Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios



didácticos.

E-18: Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Capacitar al alumnado en las competencias (conocimientos, destrezas, actitudes), estrategias, técnicas y recursos que les permitan: explicar, analizar y comprender los fundamentos teórico-prácticos de los procesos educativos y formativos en distintos contextos de comunicación pedagógicos y no pedagógicos, con criterios destinados a la eliminación de barreras de comunicación. 2.- Diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos educativos que tomen como referencia usuarios con trastornos de comunicación: discapacidad sensorial (sordera, ceguera, sordociegos) discapacidad motórica, discapacidad intelectual, enfermedades raras y envejecimiento activo. 3.- Diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos formativos que tomen como referencia los sistemas alternativos y aumentativos para la comunicación.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Recursos de comunicación (S.A.A.C) y adaptación a usuarios. 2: Posibilidades de las TICs en la interacción con diferentes colectivos de usuarios 3. Adaptación de las Nuevas Tecnologías a diferentes colectivos de usuarios. (Ayudas técnicas para la comunicación aumentativa y alternativa) 4: Creación de materiales comunicativos para diferentes usuarios. Integración de recursos tecnológicos para la eliminación de barreras de comunicación.



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALBOR, (2014) <http://www.educa2.madrid.org/web/albor/software-s.a.a.c.>, Educamadrid,
ARASAAC, <http://arasaac.org/>, CATEDU,
Cabrerizo, E, (2001) Razones para la accesibilidad, En Línea 22 de marzo de 2008, www.nodo50.org/utlai/museos2.htm.
ONCE, (2007) eL ACCESO AL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LAS PERSONAS CIEGAS Y DEFICIENTES VISUALES, ONCE, Madrid,
Pereira, A.M. y Lorenzo, ., (2005) Evaluamos la norma UNE 153010: subtítulo para personas sordas y con discapacidad auditiva. subtítulo a través del teletexto., Universidad de Granada, Revista Puente N°6.,
Utray, F., (2008) Accesibilidad a los medios audiovisuales., En línea: ref. 02 abril 2008, www.cettico.fi.upm.es/dp/Documentos/AccesibilidadMedios08.pdf.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CEAPAT, Centro Estatal de Autonomía Personal y ayudas Técnicas, CEAPAT, www.ceapat.org/.
CNICE, (2006) Accesibilidad, TIC y Educación. Serie Informes N° 17., Ministerio de Educación y Ciencia.[en línea] 28 marzo 2008, <http://ares.cnice.mec.es/informes/17/>.
MARQUES, P, Tecnología Educativa, www.peremarques.net/,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Para superar la asignatura será necesario entregar a tiempo y forma todas las actividades propuestas.
Las actividades se entregarán, generalmente, a través de UBUVirtual, en caso contrario se indicará la forma.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases prácticas (pequeño grupo)	T.2;T.3;T.7; T.8, T.9, T.11,T.16.	28	0	28
Clases Teórica	T.1,T.5;T.6,.T.15.	24	0	24
Exposiciones, seminarios, debates	T.13, T.14.	0	26	26
Realización de trabajos,	E.4, E.5, E.6, E.9,E.18	0	48	48



informes, memorias...				
Asistencia a Tutoría	E.17	0	22	22
Prueba de evaluacion	TODAS	2	0	2
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

REGLAMENTO EVALUACIÓN: <http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/normativa-ordenacion-academica-calidad/normativa-propia-universidad-burgos-materia-ordenacion-acad>

Para superar la asignatura es necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 en todos los procedimientos.

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

Para la convocatoria extraordinaria se recuperará la prueba escrita y los trabajos.

"Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) es necesario describir en la guía docente el tipo/s de prueba/s a realizar y los criterios de evaluación, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	10 %	0 %
Exposiciones y defensas	10 %	20 %
Trabajo individual	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Prueba escrita (40%), Trabajos (40%), Informes y Exposiciones (20%)

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma UBUVirtual (basada en Moodle) en la que están a disposición de los alumnos los materiales y recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura. En la sesiones presenciales hay explicaciones complementaria sobre las actividades y materiales a utilizar.

Apoyo tutorial: forma sincrónica (comunicación a tiempo real) y asincrónica (la comunicación no es en tiempo real).

Tutorías presenciales (individuales y colectivas) y diferentes herramientas de comunicación que el profesor estime oportuno en cada momento.

13. Calendarios y horarios:

Consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO/ESPAÑOL